

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONGRESO ANDALUZ DE LA ECONOMÍA SOCIAL”, ADM/2025/0007 (CONTR/2025/268510), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SUBSANACIONES PRESENTADAS.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Antonio José Cornejo Pineda, Letrado de la Asesoría Jurídica de CEETA

D^a María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada en la CEETA.

D^a Nuria Domínguez Fernández, Jefa del Servicio de Registros e Inspección de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la CEETA.

D^a Isabela Llopis Zapata, funcionaria del Servicio de Registros e Inspección de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la CEETA.

D^a Angela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

Secretaría:

D^a Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las once horas (11:00 h.) del día 21 de mayo de 2025 concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la planta baja del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aceptación en su caso de las subsanaciones presentadas en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del contrato de “ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONGRESO ANDALUZ DE LA ECONOMÍA SOCIAL”, ADM/2025/0007 (CONTR/2025/268510)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a las 11:00 horas, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de mayo de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática el mismo día de su celebración.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	28/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXGNPC56ZQCFUXVGQ4AVEB7FJF	PÁG. 1/3	

A continuación se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC y se comprueba que las tres personas licitadoras requeridas, BEST WAY GROUP SOCIEDAD LIMITADA, GOOD MONDAY S.L. y TELECYL S.A., han atendido dicho requerimiento de subsanación, presentando una nueva Declaración Responsable Única (DRU) debidamente cumplimentada dentro del plazo concedido para ello. Tras su estudio, las subsanaciones son aceptadas por los miembros de la mesa, acordándose su admisión de las mercantiles en este procedimiento de licitación.

PERSONAS LICITADORAS ADMITIDAS		
NIF	RAZÓN SOCIAL	LOTE
B10407096	OVEJERO SEQUEIRO S.L.	1
B91933895	EVENTOS EL ACENTO, S.L.	1
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S.L.	1
B14733273	OPERA BUSINESS DREAMS S.L.	1
B93063279	MAKYRE EVENTOS C2T S.L.	1
B90309790	INGENIERÍA DE EVENTOS SOCIEDAD LIMITADA	1
B90072265	BEST WAY GROUP SOCIEDAD LIMITADA	1
B39448303	SANANDER, S.L.	1
A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.	1
B21596929	GOOD MONDAY S.L.	1
B90144544	QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L.	1
A47310941	TELECYL S.A.	1
A84523505	INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES	1
A84523505	INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES	2
B91215293	AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN S.L.	2
B47767785	STRATEGIA INFINITA	1

Seguidamente, de conformidad con la cláusula 10.2 del PCAP, se procede a la lectura de la documentación de las licitadoras admitidas correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

PERSONA LICITADORA	LOTE1	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL	SITUACIÓN
OVEJERO SEQUEIRO SL		91.854,34 €	19.289,41 €	111.143,75 €	ACEPTADA
EVENTOS EL ACENTO, S.L.		85.573,87 €	17.970,51 €	103.544,38 €	ACEPTADA
ACTIVIDADES DE COMUNICACION Y DISEÑO SL		64.190,00 €	13.479,90 €	77.669,90 €	EN BAJA
OPERA BUSINESS DREAMS SL		74.500,00 €	15.645,00 €	90.145,00 €	ACEPTADA
MAKYRE EVENTOS C2T SL		79.900,00 €	16.779,00 €	96.679,00 €	ACEPTADA
INGENIERIA DE EVENTOS SOCIEDAD LIMITADA		89.995,36 €	18.899,03 €	108.894,39 €	ACEPTADA
BEST WAY GROUP SOCIEDAD LIMITADA		58.900,00 €	12.369,00 €	71.269,00 €	EN BAJA
SANANDER, S.L.		74.850,00 €	15.718,50 €	90.568,50 €	ACEPTADA
VIAJES EL CORTE INGLÉS SA		77.950,00 €	16.369,50 €	94.319,50 €	ACEPTADA
GOOD MONDAY SL		86.230,00 €	18.108,30 €	104.338,30 €	ACEPTADA
QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS SL		74.394,00 €	15.622,74 €	90.016,74 €	ACEPTADA
TELECYL SA		76.800,00 €	16.128,00 €	92.928,00 €	ACEPTADA
INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES		91.800,00 €	19.278,00 €	111.078,00 €	ACEPTADA
STRATEGIA INFINITA		89.936,51 €	18.886,67 €	108.823,18 €	ACEPTADA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	28/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXGNPC56ZQCFUXVGQ4AVEB7FJF	PÁG. 2/3	

LOTE 2	OFERTA ECONÓMICA	IVA (21%)	TOTAL	SITUACIÓN
PERSONA LICITADORA	(IVA excluido)			
AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN SL	16.238,00 €	3.409,98 €	19.647,98 €	ACEPTADA
INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES	no presenta propuesta económica			EXCLUIDA

Para el lote 1, se comprueba que las ofertas económicas presentadas por las licitadoras ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S.L. y BEST WAY GROUP SOCIEDAD LIMITADA, en base a los parámetros establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, pueden considerarse incursas en presunción de anormalidad, por lo que esta mesa de contratación acuerda concederles audiencia, de acuerdo con la cláusula 10.3 del PCAP, para que cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Respecto al lote 2, se comprueba que la empresa INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES no ha presentado propuesta económica para el mismo, por lo que los miembros de la mesa acuerdan su exclusión del procedimiento de licitación del citado lote, la admisión de la persona licitadora AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN SL, con NIF B91215293 y proponerla como mejor oferta al órgano de contratación por un importe de adjudicación de 16.238,00 euros, IVA no incluido, al ser la única oferta admitida en la licitación del lote 2.

A las once horas y veinte minutos (11:20 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUÍN	28/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXGNPC56ZQCFUXVGQ4AVEB7FJF	PÁG. 3/3	